

Los economistas piden favorecer el acceso a concursos de acreedores para minimizar los daños del cierre de pymes

► El acceso a la fórmula concursal ha caído un 26,6% a nivel nacional en un año, mientras que en la Comunidad ha descendido un 4,9% ► Las empresas que recurren al Fogasa bajan un 50%

Elche

E. G. BROTONS

El V Foro Concursal organizado por los **colegios de Economistas** y de Titulados Mercantiles de Alicante se celebró ayer en el Centro de Congresos de Elche para revisar las últimas novedades normativas (más de quince en el último año, lo que supone más reformas en los últimos doce meses que en los últimos doce años) y las cifras más actualizadas en cuanto a la radiografía de los concursos de acreedores y los expedientes de empresas que recurren al Fogasa. Los expertos reclamaron, en este marco, ciertas mejoras para conseguir que las empresas que tienen que ser liquidadas por inviables no perjudiquen al resto de la economía (especialmente se refirieron a pymes), algo que se favorece cuando su acceso a los procesos concursales se realiza de forma ágil y práctica, ya que cuando echan la persiana sin consensuar con sus acreedores y dejando impagos por doquier son «tóxicas» y especialmente perjudiciales para la economía.

En concreto, propusieron como medidas «mantener los profesionales que tradicionalmente ejercen la administración concursal (economistas, titulados mercantiles, auditores y abogados), disminuir los

Los expertos ven la necesidad de disminuir los privilegios de la administración con respecto al resto de acreedores

privilegios de la Administración Pública (más de un 20% de los créditos de las pymes corresponden a Hacienda y Seguridad Social) y extender las medidas de segunda oportunidad a los avalistas y fiadores (ya que cuando una empresa cierra se lleva también por delante a familiares de los empresarios que han actuado como avalistas).

INE

El decano del Colegio de Economistas de Alicante, Francisco Menargues García, expuso que según el Instituto Nacional de Estadística, el número de concursos de acreedores se ha reducido un 26,6% en el ámbito nacional en el primer trimestre del año con respecto al mismo periodo de 2014, mientras que en la Comunidad Valenciana la caída ha sido mucho menor, en concreto del 4,9%.

En los meses siguientes, el Consejo General de Economistas, presidido por Valentín Pich (quien ayer asistió al foro en Elche), ha cuantificado que en la Comunidad Valenciana se han llevado a



El V Foro Concursal de los **colegios de Economistas** y Titulados Mercantiles, ayer en Elche. ANTONIO AMORÓS



Segarra, Menargues y Pich ayer en el Centro de Congresos. ANTONIO AMORÓS

cabo en el mes de abril 36 concursos (ocho de ellos en Alicante) y en el mes de mayo 89 (lo que significa un ligero repunte respecto al año anterior, cuando fueron 82).

Por sectores, el de la construcción sigue siendo el que más concursos de acreedores presenta (756 en los cinco primeros meses de 2015), seguido del comercio (con 524), lo que refleja que la estructura económica del país sigue estando centrada en estos sectores.

Sin embargo, ese dato hay que contrastarlo con el número de empresas que inician expedientes al

Fogasa (Fondo de Garantía Salarial) y que se han reducido un 50% con respecto al año anterior en la Comunidad, lo que indica, según expusieron ayer los expertos, que «el número de concursos refleja en mayor medida la realidad de las insolvencias». En la Comunidad Valenciana han sido de enero a mayo 2.976 empresas las que han recurrido al Fogasa con 4.963 expedientes (mientras que el año pasado fueron unas 6.000 empresas con 9.361 expedientes). A nivel nacional, han sido 29.600 empresas, menos que las 35.000 que lo hicie-

ron el año pasado, según los datos que aportó el presidente de los Titulados Mercantiles, Antonio Segarra.

En este sentido, Pich señaló que «los casos de insolvencia que llegan a declararse en concurso de acreedores lo hacen extraordinariamente tarde y, además, el número de los mismos está muy por debajo de lo que deberían estar, situándonos probablemente ante una cifra menor al 20% de los casos reales». Añadió que «el principal problema radica en el papel como acreedores que las entidades financieras y la Administraciones Públicas desempeñan en este proceso, al encontrarse en situaciones de singularidad privilegiada respecto del resto de acreedores».

FMI

A este respecto, Pich se hizo eco de las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) de hace apenas una semana, en las que indica la necesidad de que en España «la legislación de insolvencias debería considerar incluir a los acreedores públicos en los procesos de reestructuración, de forma que las obligaciones con el sector público también puedan ser exoneradas tras una liquidación».